Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.--Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. —En la 3.ª, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 céntimos. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 5 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administración
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A, LORETTE, 61. RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.914

SABADO 12 OCTUBRE DE 1889.

¿Y LAS FÉRIAS?

Las antes renombradas férias de Gerona, han quedado reducidas á su última expresión, pudiendo levantarlas de la actual postración un esfuerzo del Ayuntamiento mancomunadamente con otro del vecindario.

Antes, cuando la cultura andaba cojida de la apatía y faltos los pueblos de vias de comunicación les era difícil el comunicarse y verse con facilidad, eran las férias una especie de Caravana anual de comarcas enteras hácia el punto elejido, no solamente para el cambio de productos y abastecimientos generales de provisiones, si nó para expansiones de familias y jolgorios populares.

Hoy que el ferro carril, las carreteras, los caminos provinciales y vecinales, el telégrafo, el teléfono, el velocípedo etc., etc., ponen en contínuo contacto á vecinos de apartadas rejiones; que el comercio no reconoce vallas ni encuentra obstáculos para su ensanchamiento y los productos se transportan con pasmosa celeridad á toda hora y nadie carece de nada si los medios le ayudan, hoy las férias son rutinas históricas, no responden, generalmente hablando, á ninguna necesidad económica y solamente como uno ó mas dias de asueto y de atracción de concurrencia, es como deben continuarse y como deben sostenerse.

Perdido el objeto económico, las férias han perdido en realidad su razon de existencia, y lo que antes era de necesidad, de imprescindible realización, hoy ha quedado reducido, ó á un ridículo simulacro de lo que fué, como acontece en Gerona, ó á un medio de atraer concurrencia durante unos dias, con objeto de que haga el consumo lo que antes hacía la transacción.

Para que esto suceda y las llamadas férias respondan hoy á lo que responder deben, hay necesidad de hacer exactamente lo contrario de lo que hacen nuestros Ayuntamientos, es decir, hay necesidad de dar animación á lo que antes la daba por si y atraia concurso, porque de lo contrario, valdrá mas que se tome el acuerdo de la supresión antes que la consunción las aniquile y el ridículo caiga sobre nosotros con mas pesadez de la que ya se siente.

Cuando Barcelona quiere que las férias y fiestas suyas sean concurridas, se anima, concierta diversiones, acuerda veladas, organiza serenatas, quema castillos de fuegos artificiales y hace lo necesario para que la jente acuda, porque lo que el Ayuntamiento y vecindario gasta con este objeto, resulta reproductivo en alto grado; en cambio, cuando no quiere dar vida, entonces todo nace muerto, solitario y mustio como aconteció este año.

Nosotros no tenemos excepciones; nuestra formalidad no riñe nunca con la indiferencia de nuestro carácter, y lo mismo se nos dá que las férias animen la ciudad de los sitios y de los mártires, que la cubra de hielo y de ridículo. De ahí que nuestras férias vayan quedando reducidas á un sainete de invariable argumento; á cuatro barretinas, unas cuantas gorras, varios juguetes para niños, botones viejos, bandejas de hoja de lata y silbatos que admiran un centenar de labradores, y eso solo en dos dias de los ocho que el período dura.

¿Porqué el ayuntamiento que gasta miles de duros en salones de descanso que nadie necesita y en obras de dudoso aprovechamiento, no anima las férias para atraer concurrencia y hacer que Gerona no corra la guasa de que muchos de sus habitantes dejen de ver lo que llamamos el *real de la féria*, cuando con más propiedad debiéramos decir los *Encantes de la antigua plaza de las Coles*?

Aún estamos á tiempo este año; ya que, según los amigos del señor Alcalde, mucho tiempo hacia que las arcas municipales no habían estado tan bien como ahora, venga un programa verdad con pocos repiqueteos de campanas y pocos enanos y gigantes y diversiones imajinarias, porque el enseñar el gabinete de Historia Natural del Instituto, el enseñar el Museo de antigüedades, el invitar al público á las funciones de teatro si paga, será muy cómodo para llenar un hueco en el cartel, pero es muy poco sério, porque se hace siempre con y sin programa, con y sin Ayuntamiento y nada garantiza ni nada aumenta el explendor de cualquier festividad.

Hay que animar las férias si se busca concurrencia, porque sin concurrencia la población recibe perjuicios; y para animarlas, se debe abandonar el rutinario procedimiento empleado hasta hoy, y emprender el derrotero fijo de maravillosos efectos; el de un programa verdad, en donde las novedades sean evidentes y no se confundan con obsequios de sociedades particulares que el forastero debe agradecer, pero que el Ayuntamiento ni nadie debe apropiarse.

De lo contrario, suprímanse las férias para bien de Gerona.

DESDE PARIS.

(Servicio particular de la Agencia libre.)

9 de Octubre de 1889.

Todos los comentarios de la prensa republicana respecto á las últimas elecciones, marcan su satisfacción por el hundimiento del boulangerismo, según dijimos ayer, y los de la prensa oposicionista la resignación ó la rabia.

Los periódicos bonapartistas y boulangeristas siguen con sus amenazas y fanfarronadas; pero los monárquicos tienen más calma y dignidad. El *Figaro* dice que no hay más que acatar el veredicto del sufragio universal, lo que pueden hacer muy bien los diputados cuyo corazón es monárquico, ya que poniendo su candidatura nos enseñaron á su bandera, y el *Soleil* dice que no hay nada de nuevo en la Cámara, sino un grupo más comprendiendo á unos cuarenta boulangeristas, cuya dirección ha de originar numerosas quimeras entre los señores Laguerre y Naquet.

La prensa extranjera se alegra generalmente porque las elecciones aseguran la paz en Francia y, por consiguiente, la paz de Europa, lo que demuestra una vez más que el mantenimiento de la paz no está asegurado por la triple alianza y sus colosales armamentos, sino por las fuerzas de Francia y de su gobierno republicano.

Varias noticias.—El único concejal boulangerista del ayuntamiento de París, Mr. de Menorval, presentó su candidatura en París y fué empatado el 22 y derrotado el 6; en seguida, mandó su dimisión de concejal.

Ayer el general Boulanger llegó de incógnito á la isla de Jersey, con una señora, un criado y cuatro caballos, bajo el nombre de Mr. du Cheyne.

Dillon y Rochefort se quedaron en Lóndres.

Los ingresos de la villa de París tuvieron en el último mes de setiembre un aumento de 2.022.155 francos respecto á las previsiones del presupuesto votado por el ayuntamiento, y un aumento de 1.488.238 francos respecto al mes de setiembre de 1888.

De modo que, para los nueve primeros meses del año, resultan en los ingresos de París un aumento de 9.218.714 francos respecto á las previsiones del presupuesto y un aumento de 8.002.602 francos respecto al año pasado.

La Exposición Universal.—Anoche, en el Hotel-Continental, los presidentes de comisiones musicales de la Exposición obsequiaron á Mr. Ambrosio Thomas con un brillante banquete, al que asistió el presidente del consejo, el ministro de instrucción pública, el director de bellas artes, el prefecto del Sena, etc.

El caid El Manti, embajador marroquí, entregó al prefecto del Sena 1.500 francos para los pobres.

Hoy se está esperando en París la llegada del príncipe Wladiimir Dolgorovkof, edecan del Csar y gobernador de Moscow.

Se anuncia para mañana la salida del conde de Flandes y de la embajada marroquí.

Se dice que el señor Castelar queda sumemente maravillado de la Exposición, y no cesa de expresar sus admiraciones.

El gran orador tiene en París numerosísimos amigos y está verdaderamente sitiado por los convites.

El sultán de Zanzibar mandó una embajada á Berlin con el objeto de arreglar varias cuestiones pendientes con Alemania. Se anuncia la próxima llegada á París de dicha embajada, para visitar la Exposición.

Las entradas de pago á la Exposición ascendieron el lúnes á 133.002.—*N.*

Los sábios.

Líbreme Dios, y líbreles á ustedes de los sábios de guardarropía.

Esta plaga abunda tanto, que no hay clase en la sociedad que no posea su correspondiente colección de Sénecas falsificados.

Ellos no dirán jamás el porqué sea mala ó buena una cosa, eso no: pero siempre están con la palmeta levantada, dispuestos á castigar al ignorante que no pueda pronunciar con la elegancia que á ellos distingue la palabra *molocotón*.

Y cito esta frase, porque uno de los sábios al uso, reprendiendo un dia á su doméstica, porque le dijo que había comprado *melequetones*, le replicó muy serio:

—*Mo..... mo.... mo lo co to nes.* No sé cuando aprenderán ustedes á hablar.

Hubiérala dicho á rebuznar, y hubiera estado más en lo cierto.

Estos sábios se dividen en tres categorías.

Los hay enciclopédicos, que comprenden todos los ramos del saber humano, desde la creación hasta nuestros dias.

Estos son músicos, literatos, *habladores* (charlatanes estaría mejor dicho), pintores, cocineros y reposteros inclusive.

Lo mismo hacen un artículo de fondo, que fondean un pastel de ojaldre.

Despues de todo, para estas gentes todos sus artículos son de primera..... necesidad.

Pero donde están mejor estos Catones, es en la *crítica*.

Cojen un periódico, se arreglan sus anteojos (estos son obligados para mejor parecer), leen algunas líneas y en seguida exclaman:

—¡Qué malo es esto! ¡Si se le cae á uno de las manos!

Para ellos no hay erratas de imprenta. No conciben que un cajista componga *pretérido* por *preferido*, ó vice-versa y cuando cazan una de estas moscas, entonces ponen el grito en el cielo, exclamando:

—Esto es escribir con los piés. Ni aquí hay sentido común, ni sintáxis, ni Cristo que lo valga.

¡Como si ellos poseyeran la más insignificante dósis de ninguna de las cosas que citan!

Estos entes de la sociedad, despues de todo resultan inofensivos, porque nadie hace caso de ellos.

En la segunda categoría entran los especialistas.

—Yo soy un hombre, dicen siempre, que no hablo de lo que no entiendo, pero me ha tocado usted un punto en el que no cedo á nadie en competencia.

Sostienen una discusión con cualquiera, se ven arrollados, confundidos y sin embargo replican con la mayor *sans façon*.

—No sea usted ignorante; está usted sosteniendo un absurdo y lo que usted dice ni tiene piés ni cabeza.

¿Pero creen ustedes que ellos explican de alguna manera el por qué de sus contradicciones?

Nada de eso;—yo lo digo por qué lo sé—exclaman—y el que quiera saberlo que vaya á Salamanca.

Muchos de estos creen que la Sublime Puerta se cierra al anochecer, y llaman *lenguado*, al que posee varios idiomas, y *omnibuses* al conjunto de varios carruajes de este sistema.

A estos se les atiende los primeros dias, pero cuando reciben la patente de majaderos, ya se les escucha como quien oye llover.

Los de la tercera clase, son otra cosa.

Gente grave y sesuda, que ha adquirido una reputación en tonto, que se les ha subido el talento á la cabeza y que no pueden hablar de puro fátuos.

Estos terminan por hacer el papel de estátuas; figuras decorativas muy respetadas, pero que no van á ninguna parte.

Saben que son *hombres de talento* y con esto les basta.

En una palabra: son sábios por compromiso.

No hablan para no desacreditarse, porque el importante papel que desempeñan les proporciona gracias y honores, y saben que el dia en que rompan á hablar, todo se ha perdido.

Afortunadamente la sociedad conoce á fondo á estos sábios de papel de estraza, y prefiere la sencillez de estilo y

la claridad en las cosas, á sus filosofías y enigmas cursis.—*Camilo Vidal*.

Noticias locales y generales.

Cualquiera, al leer ayer los dos sueltos que nos dedica el *Diario de Gerona*, creerá que nutrimos nuestra sección de noticias de las escasas de sus columnas y que cometemos tal abuso quedándonos con la propiedad.

A la modestia del compañero debemos decir, que deben ser muy pocos los sueltos que hemos aprovechado de sus columnas y siempre lo hemos hecho haciendo constar no eran nuestros; pero puesto que desea lo hagamos con su fé de bautismo y todo, lo haremos con mucho gusto cuando la ocasión llegue, sin exijirle la recíproca, porque nuestras noticias las damos para que se aproveche el que quiera, y ya habrà visto que no son pocas gracias á Dios las que participamos á nuestros lectores.

—Durante el pasado Setiembre, la Guardia Civil de esta provincia ha preso á dos delincuentes por daños causados en montes y frutos, y por pastar sin el correspondiente permiso, ha denunciado seis cabezas de ganado lanar y cincuenta y tres del cabrio. Además, ha capturado á 14 ladrones, 2 prófugos y 2 desertores, habiendo detenido á 27 individuos por faltas leves, recojiendo 4 armas prohibidas.

—Vá á proveerse por oposición, la escuela de niños de Isona (Lérida) dotada con 825 pesetas anuales.

—El Juzgado de Figueras llama á los herederos de Miguel Corbera y Sala, Jaime Navarro y Viñas y Juan Pou y Cardoner.

La Audiencia de la misma ciudad cita, llama y emplaza á Cármen Buscató y Suñé, de trece años de edad, la cual está procesada por hurto de un pato.

—Según cartas que hemos recibido, en el Pirineo ha caido una regular nevada, hasta el punto de haber bajado bastante la temperatura en Camprodon y comarca Olotense.

—Procedentes de la Argelia, han recibido los señores Barris de Palafrugell una gran partida de corcho de excelente calidad. De ella han tomado algunas partidas varios fabricantes de la misma villa y de San Feliu de Guixols.

—Ha cerrado sus puertas la fábrica de harinas establecida en Blanes con el título *La Perla*, y la fábrica de aserrar madera que existia á ella aneja.

—Antes de ayer fondeó en Barcelona procedente de Manila, el vapor *Buenos Aires* de la Compañía Trasatlántica. Entre los 160 pasajeros, figuran el coronel de infantería don Leandro Carreras, el teniente coronel don Adolfo Cotón y Pimentel, el comandante de E. M. don Manuel Moriano y Vivó, los capitanes don José Benito Ortega y D. Guillermo Costa Pinet, el director sub-inspector de Sanidad Militar don Laureano Peray con su esposa y cinco hijos, el comandante de artillería de la Armada don Francisco Quintero y Torres, el teniente de navío don Rafael M. Navarro, los alféreces don José M. Sanchiz y don Antonio Mezquida, el contador de navío don Camilo de la Cuadra, el de fragata don José Carreras Romero, y los religiosos de la Compañía de Jesús, José Canudas y Emilio Marrugat.

—Antes de ayer cumplió cincuenta y nueve años la Reina abuela doña Isabel II.

—Si aquí hubiera policía urbana y las Ordenanzas no fueran letra muerta, pediríamos al activo Alcalde que la suerte nos deparó, se tomára la molestia de ordenar á los dueños de las casas cuyas aceras tienen gastada la superficie, procedieran á su repique para evitar resbalones y caidas que aveces son de fatales consecuencias. Pero como no es así, nos concretamos á decir que hay muchas aceras que son causa de caidas frecuentes que el Alcalde ignora por lo mismo que no las siente ni de ellas se entera.

Y... nada; como si tal cosa.

—Ayer falleció una de las Madres Capuchinas del convento de esta ciudad.

—Como tenemos anunciado dias hace, hoy celebran los Aragoneses aqui residentes, la fiesta en honor à la Vírgen del Pilar, consistente en oficios divinos que tendrán lugar á las 10 de la mañana predicando el Canónigo don Pablo Ayala con asistencia de la Capilla de la Catedral, y canto del Santo Rosario por la tarde á las seis, todo en la parroquial Iglesia de Santa Susana.

Tenemos entendido, que dichos Aragoneses ayudados por respetables familias de esta capital, se proponen recaudar los fondos necesarios para adquirir una imágen de la Pilarica y rendirle el debido culto en la citada iglesia parroquial.

—D. Vicente Saderra ha establecido un taller litográfico en la calle del Teatro, número 2. Le deseamos mucha suerte.

—Segun los telégramas de ayer, en breve saldrá el decreto convocando las Córtes para el 19 del actual.

—Es casi seguro que el próximo martes regrese á Madrid el Jefe del partido reformista, nuestro ilustre amigo señor Romero Robledo, á quien nuestros correligionarios de Madrid preparan un recibimiento digno del cariño que todos le prefesamos.

—Antes de ayer tuvo lugar en la calle de Moncada de Barcelona un terrible incendio en el almacen de drogas de los señores Alomar y Uriach, á causa de una imprudencia que ha costado la vida al jóven dependiente de la casa Juan Bou, quien bajó con luz al sótano apesar de haberse dado órdenes por los dueños en contrario, toda vez que, á consecuencia de la ruptura de una bombona de éter, la atmósfera del local estaba saturada de dicho producto. El incendio que tomó inmenso incremento, pudo ser dominado por aquellos Bomberos que hicieron verdaderas heroicidades.

—Hemos oido decir, que mañana tendrá lugar en Cassá de la Selva una función dramática á beneficio de la señora de Molgosa que, como el lector sabe, se encuentra enferma en la villa á consecuencia de la fractura de un pié al caer hace unos dias al foso del Teatro.

Deseamos sea productivo el beneficio.

—En el ministerio de Gracia y Justicia hay 1.700 solicitudes presentadas con motivo de las próximas oposiciones al cuerpo de aspirantes á la judicatura.

—En el sorteo de la Lotería Nacional verificado anteayer, resultaron favorecidos con los premios mayores los números siguientes:

1.ª 4.312 con 500.000 pesetas; 2.ª 10.815, con 250.000 pesetas; 3.ª 10.59, con 125.000 pesetas; 4.ª 11.301, con 50.000 pesetas; 5.ª 9.107, con 25.000 pesetas.

Premiados con 5.000 pesetas; 3.585; 7.856; 10.746; 11.764; 253; 16.41;50.09; 1.308; 2.896; 6.568; 9.771; 4.722; 4.789; 6.424; 7.467; 2.175; 9.428; 6.344; 3.400; 7.066; 2.140; 283; 10.615; 10.449; 2.233; 3.517; 6.518; 11.162; 541; 1.175; 4.068; 10.540; 9.610, 8.716; 5.286;4.104;5.048; 11.513; 111; 11.806; 9.563;7.499; 7.693; 9.941; 10.672; 6.980; 8.871; 9.523 y 11.160.

—Hasta las once del 16 del próximo Noviembre, se admitirán en este Gobierno de provincia las proposiciones que se quieran para tomar parte en la subasta que tendrá lugar en dicho dia, para el suministro é impresión de 2.470 resmas de papel de hilo para las cuentas mensuales de obras públicas durante el año 1890, bajo el presupuesto de 25'87 pesetas por resma de 500 pliegos útiles.

—Se nos figura que Noherlerson sigue afortunado en sus pronósticos, pues aqui sentimos, si bien con mucha benignidad, los efectos de su último anuncio. El tiempo amenaza llúvia, el ambiente está saturado de humedad y el termómetro no señala temperatura muy baja.

En cambio, en otras regiones los efectos de los temporales se dejan sentir de modo sensible.

—La Comisión Provincial ha determinado sacar á pública subasta el suministro de ropas necesarias á los Establecimientos provinciales de beneficencia, cuya relación detalla el periódico oficial de la provincia. Hasta el 21 del corriente mes, pueden presentarse notas de precios en la Secretaría de la Diputación Provincial.

—Leemos en el *Diario Mercantil* de Barcelona:

Según nos manifiesta en atenta carta el ingeniero jefe de obras públicas de la provincia de Gerona, don Gabriel March, la inspección de las obras de la carretera de Darnius y el ensanche del Puente Mayor es tal, que se hacen cumplir los contratos respectivos ateniéndose á los planos y demás documentos aprobados por la superioridad.

—Se ha dispuesto que el exámen para patronos de lanchas de pesca de altura, pueda verificarse en los distritos ante una junta compuesta del ayudante de Marina, presidente, y como vocales seis capitanes de la clase de pilotos ó patronos ya examinados de los que se hallen en el puerto, y se verifique con arreglo al punto 2.º del art. 4.º del reglamento de navegación marcante.

—La Delegación de Hacienda ha nombrado á D. Antonio Ribera Sirvent, auxiliar del Agente ejecutivo del partido de Santa Coloma de Farnés.

—En el Cuartel de la Guardia Civil de esta ciudad, se venderán el quince próximo cinco monturas completas, sin hierros.

—Ha salido para Madrid, con objeto de tomar parte en las oposiciones anunciadas, el Catedrático interino de Francés en este Instituto D. Francisco Gil.

—Por noticias de Filipinas recibidas últimamente en el *Laboratorio microbiológico* del doctor Ferrá, situado en Barcelona, se sabe que no ha fallecido ninguna de las muchísimas personas que, debiendo embarcarse para aquellas islas, se vacunaron contra el cólera en dicho establecimiento científico por reinar la epidemia colérica en nuestro archipiélago asiático, durante el verano último.

El doctor Ferrán podrá con justo orgullo, añadir estos casos á las innumerables que cuenta su brillante estadística de vacunaciones anticoléricas del año de 1885.

—Una casa de comercio de Valencia, dió órden hace pocos dias á otra de Madrid para que cobrase á un ganadero de Tarancón la suma de 8.500 pesetas. La casa de Madrid cumplió su misión remitiendo á la de Valencia por medio de una carta de valores declarados, la cantidad mencionada, que todavía es esperada en Valencia, pues el empleado conductor de los valores los ha hecho suyos, apelando á la fuga.

Y vayan ustedes sumando. Esto ya no es un tren de tercera, si nó un verdadero presidio suelto como diria si viviera O'donell.

—El fiscal militar del Rejimiento de Almansa, cita, llama y emplaza el desertor Gregoria Xifre y Descalze, natural de Calonge.

—Dias pasados dimos la noticia de que habia presentado la renuncia de Profesor de la Escuela Normal de esta ciudad, nuestro particular é ilustrado amigo D. Antonio de Bordons, que desde bastante tiempo venía enseñando en aquel Centro; ahora bien, según nuestros verídicos informes, han cumplido dos meses que la citada renuncia se halla en el Ministerio de Fomento durmiendo quizá el sueño de los muertos, ya que nada se ha resuelto todavía. Esta neglicencia irroga graves perjuicios al señor Bordons, por lo que excitamos al señor Conde de Xiquena para que mande disponer el pronto despacho de la consabida dimisión.

—A la una y catorce minutos de esta tarde, pasará por la estación férrea de esta capital, el tren extraordinario de Barcelona à París, que hemos venido anunciando estos dias.

—Escribe *La Renaixensa*, diario de Barcelona, que personas llegadas de Paris á aquella capital, dicen que allí, lo mismo que en España, las castañeras se hallan establecidas en todas las calles de la ciudad.

Se calcula que llegan á 1.200 las personas que en la capital de Francia se dedican á la venta de castañas tostadas. Casi todas las castañas proceden de Suiza, del canton del Tesino y especialmente del valle de Blegno y del de Leventine. Solo el pueblo de Matroglia envia à Paris mas de 400 vendedoras de castañas. Los puestos de venta los alquilan á los dueños de tiendas ó de portales, pagándose en algunos puntos de la ciudad de tres á cuatrocientos francos por seis meses. Los que no pueden hacer negocio por su cuenta, tuestan las castañas por cuenta de otros que les pagan el viaje de ida y vuelta, manutención, lavado de ropa y 40 francos cada mes. En un buen barrio de Paris, unos vendedores con otros venden por valor de 40 francos al dia, llegando el beneficio de su amo en este caso á un 40 por ciento. Entre estos vendedores, hay muchos que desde unos treinta años hacen cada temporada el mismo viaje de Suiza á Paris. El mas antíguo se llama Ambrosio Giudici y tiene 89 años, haciendo más de cuarenta que todos los otoños se traslada á Paris, colocándose siempre en la plaza de la Bastilla, cerca de la estación de Vincennes.

Instrucción Pública.

Acuerdos de la sesion ordinaria del 1.º del actual.

Remitir al Rectorado con informe favorable, la instancia del Maestro público de Susqueda D. Juan Aandreu, solicitando permiso para cursar el tercer año de la carrera en la Escuela normal de Barcelona.

Elevar al Rectorado con informe favorable, la instancia que remite la maestra pública de S. Aniol de Finestras, presentando la renuncia de su cargo.

Expedir el certificado de aptitud á favor de D. Salvio Sureda, cuyo expediente de examen remite el Director de la Escuela Normal.

Remitir al Rectorado con informe favorable, el expediente de permuta instruido por doña Teresa Ccndra y doña Maria Gonzalez, maestras públicas de Massarach y S. Jordi Desvalls respectivamente.

Nombrar maestro interino de la escuela incompleta de ambos sexos de Vilablareix á D. Manuel Planella.

Prevenir al Alcalde de Llers el cumplimiento de lo ordenado referente al pago de retribuciones escolares al maestro público.

Transcribir á la Alcaldía de la capital, en contestación á su escrito de 18 de septiembre próximo pasado, referente al pago de las atenciones de primera enseñanza del ejercicio de 1889, el informe emitido por el oficial de contabilidad sobre el indicado asunto, significando á dicha Alcaldia que esta corporación está conforme con lo expuesto en el informe de referencia.

Resolver la liquidación de las atenciones de 1.ª enseñanza del Municipio de Massarach transcribiéndola al Alcalde, y ordenándole que desde luego cumplimente cuanto en el mismo se propone.

Ordenar al Alcalde de Cantallops que sin excusas ni pretextos ingrese en la Caja especial del ramo con toda urgencia los descubiertos que tiene el municipio por atenciones de 1.ª enseñanza.

La Junta quedó enterada:

De haberse recibido de la junta Central de derechos pasivos un talon de mil nuevecientas sesenta y tres pesetas cincuenta y seis céntimos, para satisfacer las jubilaciones y pensiones del

primer trimestre del corriente ejercicio y que se espida el oportuno libramiento.

De las Reales Ordenes de 19 agosto próximo pasado, declarando jubilados por edad á los maestros de Vilablareix, Fornells de la Selva, y Blanes, Sres. Mercader, Pons y Fortuny respectivamente y de haberse cumplimentado.

De que el Rectorado, con arreglo á la Real Orden de 14 de julio de 1883, ha nombrado Maestro propietario de la escuela pública de niños de Fornells de la Selva á don José Lloret y de haberse participado al interesado.

De las liquidaciones que remiten las Juntas locales de primera enseñanza de Ullá y Bellcaire y de que son negativas por no adeudarse nada á los maestros hasta 1.° de julio de 1888 en los pueblos de Casabells, Castellfullit, Campllonch, Campellas, Darnius, Espolla, Ger, Garrigolas, Gualta, Isobol, Gualta, Jafre, La Tallada, Las Llosas, Oix, Palau de Montagut, Parlabá, Ripoll, Riudellots de la Selva, Torrent, Torroella de Montgrí, Tortellá, S. Privat de Bas, Urtg, Vilamalla y Vilallobent.

Revista de Modas.

(De *La Moda Elegante.*)

Las muestras de las nuevas telas surgen por todas partes, y por el género y calidad de estas telas se puede calcular su aplicación, y por consecuencia las tendencias de la moda.

Vemos ya en los escaparates de los principales establecimientos de novedades magníficos brochados de lana negra con dibujos grandes y medianos: los primeros se emplearán para los abrigos largos, y los segundos para confecciones cortas, manteletas, paletós, etc.

Un abrigo largo, hecho del brochado de lana á que me refiero, con mangas judías formadas de terciopelo y mangas de debajo y cuello del mismo terciopelo, constituirá una prenda muy elegante.

Para las chaquetas y para las esclavinas, ó bien empleado en franjas para guarnecer los abrigos largos, se ha fabricado un astrakán muy bello, muy fuerte, que tiene un metro 30 centímetros de ancho, y cuesta desde 12 francos hasta 35 el metro.

Para el mismo uso (abrigo largo ó manteleta), se vuelve al terciopelo rizado de lana negra. La fabricación de este tejido ha hecho progresos muy notables.

Con el terciopelo alzado y los brochados de lana se hará también la levita de género ruso, ajustada en la espalda y plegada por delante. Un cinturón que sale de debajo de los brazos sostiene estos pliegues por delante.

Cuando la levita sea de seda negra ó de color obscuro, con dibujos de terciopelo, se la adornará con una tira de plumas de avestruz y con agujetas de pasamanería.

Para vestidos, se han fabricado toda clase de telas: el paño, tan cómodo, no sólo para los trajes de calle, sino para los paletós y chaquetas; la *teupline*, que es más gruesa que el paño, y el *pekín cannelé*, tejido nuevo y muy lindo, figuran en primer término. De esta última tela se harán vestidos de paseo y visita, de muy buen gusto, cuyos vestidos se podrán llevar también á manera de levita, sobre una falda de seda del mismo color.

La cheviota *drapée*, de todos colores, compondrá excelentes vestidos de diario, de *fatiga*, como aquí se dice. La cheviota escocesa, la *savoyarde bouclée*, la *bure* de Escocia y la vigoña de cuadritos servirán para los mismos usos. Otro tanto puede decirse del *cruzado escocés*, de la vigoña *pekinée*, de la *limosina escocesa* y de la vigoña *bouclée*.

Otras lanillas más ligeras y menos costosas, como la cheviota *bouclée* y el casimir de fantasía, serán suficiente para los trajes de casa.

Para batas, propiamente dichas, debo señalar la franela ó *molletón Jacquart*, tela muy nueva; y para *matinées* el molletón rayado y el molletón liso. Este último es el que más se emplea para los *matinées* con falda igual ó diferente.

Tales son los informes que hasta ahora he recibido acerca de las novedades que se preparan para el invierno entrante. A medida que me comuniquen nuevas muestras, daré cuenta de ellas á mis lectoras.

Sobre las telas lisas, paños, vigoñas ú otras del mismo género, se ejecutarán las orlas y cenefas de trencillas negras sobre todos colores, que tan de moda estarán en la estación próxima. Se preparan también cenefas de pasamanería, que irán cosidas sobre los vestidos, y producirán el mismo efecto que los bordados de trencilla.

La moda de perfumería se ha generalizado de una manera inusitada; pero es necesario variar de perfume según la estación. En verano, los olores frescos, como la verbena, son los preferibles, así como exquisita agua de Colonia Imperial Rusa, cuyo uso debería ser universal y constante; pues esta agua es buena, no sólo para el tocador y para el pañuelo, sino para los dolores de cabeza, que disipa en breve tiempo. Empleada en fricciones, modifica la tirantez de los nervios y da flexibilidad á los músculos. Una fricción de este agua de Colonia es un medio sedativo y tónico á la vez.

V. de Castelfido.

Cosas de Málaga.

Nochos pasadas, dice un periódico de la capital andaluza, se retiraba á su casa á hora bastante avanzada dos jóvenes vecinos de la Malagueta.

Uno de ellos se fijó en que sobre la muralla del muelle, y muy inclinado sobre la parte de mar, habia tendido un hombre que dormia á pierna suelta con riesgo inminente de su vida.

—¿Te parece, le dijo á su compañero, que le despertemos?

—Anda y deja que se mate, contestóle el otro. ¿Que nos importa á nosotros?

Siguieron su camino, y ya muy lejos, el primero que habia tomado la palabra paróse de repente.

—Mira, dijo á su compañero, no dormiria tranquilo si dejase á ese infeliz al borde del abismo.

Volvió, pues, á la muralla, despertó al borracho y... vió que era su padre.

Conservación de los paramentos.

La acción de las aguas pluviales, de la humedad atmosférica y de los cambios de temperatura perjudica notablemente la buena conservación de los paramentos, que en breve tiempo se deterioran, desmoronándose y cubriéndose de eflorescencias salinas, cuya acción es muy dañina para toda clase de obras.

El procedimiento de Kulhmann, usado desde hace unos años, de silicatizar la cal de los materiales calizos, no ha dado los resultados que se esperaban, como se ha visto en la práctica experimentada.

Posteriormente se ha propuesto por Kessler producir un fluosilicato de cal, en vez del silicato, cuyo procedimiento se ha ensayado en los muros del edificio de la fachada del levantado en París para casa de Correos. Para ello se bañan los paramentos con una disolución de un fluosilicato térreo ó metálico, cuya combinación con una piedra caliza resulta insoluble.

Ultimamente se ha empleado otro procedimiento más económico y que parece dará excelentes resultados. Consiste en remojar las piedras ó guarnecidos de cal ó de yeso con una disolución de hidrato de barita que es fácilmente absorbida, y se forma un carbonato ó un sulfato de barita insoluble, quedando libre la cal, que se carbonata lentamente por la acción del aire y se endurece á la vez; para conseguir una rápida carbonatación, se puede regar la superficie del muro con agua saturada de ácido carbónico. Las superficies tratadas por este procedimiento no cambian de aspecto, de manera, que su aplicación puede seguirse no sólo con los paramentos ordinarios, sino tambien sobre las esculturas y molduras más delicadas, pudiendo luego pintarse ó empapelarse sin inconveniente alguno.

TELÉGRAMAS.

Madrid 10.—Personas de la intimidad del señor Canalejas aseguran que el señor Montero Ríos acepta la embajada del Vaticano, pero los amigos del señor Montero lo niegan.

En el salón de Conferencias se hacen muchos comentarios sobre la reapertura de las Córtes.

Los conservadores propónense tratar extensamente desde el primer momento la cuestión del conde Benomar.

Los reformistas esperan que en el debate se entablará la cuestión Municipal, la cual quebrantará al Gobierno produciendo una crísis.

Los republicanos insistirán en la urgencia del sufragio.

Por efecto del temporal el sultán ha aplazado su salida de Tánger.

Probablemente el domingo se celebrará Consejo para tratar de la cuestión del personal.

Málaga 11.—El sultan de Marruecos ha salido de Tánger en dirección á Fez.

Ayer; á las tres de la tarde, dió el Sultán la órden para que fuese ejecutado el moro autor del asesinato de Casa Blanca; esta órden la lleva á su destino un buque de nuestra escuadra.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

Ntra. Sra. del Pilar.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de San Pedro.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Art. 63. La reexpedición de los objetos certificados, se hará siempre sin que pierdan el carácter con que primeramente fueron expedidos.

Art. 64. El empleado de Correos ó contratista de una conducción terrestre ó marítima que se haga cargo, bajo recibo, de un objeto certificado, será responsable de él hasta tanto que demuestre haberlo entregado con igual formalidad á otro empleado ó contratista, ó al destinatario.

La responsabilidad pecuniaria será de 50 pesetas tratándose de un certificado sin declaración de valor é igual á la cantidad que el Estado haya de abonar por extravío ó sustracción del contenido del certificado con declaración de valor, cuando se trate de objetos de esta naturaleza.

La responsabilidad pecuniaria á que se refiere el párrafo anterior, no excluye las demás responsabilidades que administrativa ó judicialmente corresponda exigir por el hecho que motivó la primera.

Sección segunda.

De los certificados sin declaración de valor.

Art. 65. Para que una carta pueda ser

certificada, será indispensable que se presente en las oficinas de Correos bien cerrada con lacre, goma, oblea, precinto, etc., no apareciendo en ella señales de haber sido abierta y cerrada nuevamente.

Art. 66. Las tarjetas postales, periódicos, impresos, papeles de negocios, muestras de comercio y medicamentos, podrán expedirse con el carácter de certificado, acondicionados de igual manera que cuando circulan como correspondencia ordinaria y adhiriéndoles los sellos de correo que representen el derecho de certificado.

Art. 67. La Administración no responde del contenido de los certificados sin declaración de valor, sino de la entrega de aquéllos á sus destinatarios.

Art. 68. Las oficinas de Correos estamparán en la Correspondencia certificada un sello en tinta con la inscripción «Certificado», y para evitar la confusión de esta correspondencia con la ordinaria, cruzarán el anverso de los sobres ó fajas que la cierren con dos líneas de lápiz de cualquier color, que formen ángulos rectos en su parte media.

Art. 69. Los telégramas que hayan de circular por el correo serán considerados co-

bre por hacer la entrega un peatón ó cartero rural, se expresará en él verificarlo á ruego del interesado y ante testigo, mencionando las causas.

En ningún caso podrá suscribir como testigo, el empleado de Correos que verifique la entrega.

Art. 76. Los certificados que con carácter oficial se dirijan á los Jefes de las dependencias que gozan del derecho gratuito de apartado, á los Cuerpos del Ejército, Establecimientos penitenciarios etc., podrán entregarse á los empleados autorizados por las referidas dependencias, ó á los carteros de los Cuerpos que lo estén por sus respectivos Jefes, firmando en el libro de Recibos de Autoridades que al efecto se llevará en las Administraciones.

Art. 77. Los certificados con aviso de recibo dirigidos á Autoridades ó Corporaciones que manden por su correspondencia al apartado ó á la lista, se entregarán á los encargados de este servio, prévia siempre su firma en el libro correspondiente y con la obligación de devolver al siguiente dia el aviso de recibo, firmado por el destinatario.

Art. 78. El extravío de un objeto certi-

Art. 73. Los peatones y carteros rurales verificarán la entrega de los certificados, recogiendo la firma de los destinatarios en un libro, y en el sobre ó faja del certificado, que devolverán por la primera expedición á la Administración de que dependan, y ésta, si fuera subalterna, á la principal respectiva.

Art. 74. Los Administradores principales coleccionarán, anotados en una factura, los sobres á que se refiere el artículo anterior, y en vista de las firmas de los destinatarios que en ellos aparezcan, contestarán las reclamaciones que acerca de los mismos les sean dirigidas.

Un mes después de transcurrido el plazo en que, con arreglo á lo prevenido en el art. 79, puedan reclamarse noticias de los certificados con derecho á indemnización, se inutilizarán dichos sobres por las Admiuistraciones principales.

Art. 75. Si el destinatario de un objeto certificado no pudiera firmar el recibo por imposibilidad física ó no saber escribir, lo verificará otra persona á su ruego y en presencia de un testigo, que suscribirá con este carácter en el libro de Recibos.

Si hubiera además de firmarse en el so-

mo cartas certificadas, aunque no revistan este carácter; se admitirán en las oficinas fijas y ambulantes hasta el momento de la salida de las expediciones, y se facilitará su entrega con antelación al resto de la correspondencia.

Art. 70. Los objetos certificados que se cambien entre dos oficinas y que por ser numerosos se remitan en envases precintados, se contarán á presencia de dos empleados, que firmarán las respectivas hojas de aviso.

En la oficina de destino concurrirán también dos empleados á la confrontación de los certificados con las hojas, y no hallándolos conformes, formularán la correspondiente protesta, que será comunicada en el acto á la oficina de orígen. Salvo el caso de error manifiesto, prevalecerá la declaración de la oficina de destino.

Art. 71. Toda saca ó paquete cerrado en que se incluyan objetos certificados, llevará un signo exterior que lo distinga y circulará con aquel carácter.

Art. 72. Los certificados dirigidos á una Administración principal ó Estafeta, se entregarán cerrados á sus destinatarios, quedando en poder de éstos los sobres ó fajas que cerraban los envíos.

Art. 60. Si el imponente no solicitó aviso de recibo de un certificado, podrá, sin embargo, pedir noticias de la entrega al destinatario, exhibiendo en la oficina de orígen el resguardo que ésta la expidió. Estas noticias no podrán solicitarse antes del plazo necesario para que, teniendo en cuenta la distancia del pnnto de destino, haya podido contestar particularmente el destinario.

Art. 61. Las reclamaciones de objetos certificados se formularán exhibiendo el resguardo en la oficina donde fueron impuestos, y ésta se dirigirá á su principal cuando no tuviese este carácter, la que á su vez reclamará á la de igual categoría con respecto al punto de destino, siguiendo la reclamación contestada análogos trámites para llegar á la oficina de orígen.

En el caso de que una segunda reclamación no fuese contestada, se formulará la tercera por conducto de la Dirección general.

Art. 62. Las reclamaciones referentes á los certificados que se cambien con las provincias españolas de Ultramar, serán formuladas desde luego por conducto de la Dirección general.